

DECRETO EXENTO Nº 842

RETIRO, 15 de marzo de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	JUAN PABLO BRAVO GUTIERREZ
RUT	:	Nº 13.207.450K
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	15/03/2013
HASTA	:	15/03/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Trámites en Hospital de Linares.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD  
JEFE DEPTO.  
ADMINISTRACION  
Y FINANZAS  
SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas  
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
GBT/SMH/iep